



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: AM CONSTRUCCIONES AMSA, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: ACA0110031C4  
DOMICILIO FISCAL: BOULEVARD SECCION 38 No. 351, RESIDENCIAL DEL NORTE  
TORREON, COAHUILA. C.P. 27274  
NUMERO DE ORDEN: RIM0502008/07  
CLASE DE ACTA: ACTA FINAL  
FECHA DEL ACTA: 8 DE ABRIL DE 2008  
EXPEDIENTE: ACA0110031C4

Esta Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas CUARTA primer y ultimo párrafo del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 04 de Octubre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de Octubre de 2006 y en el Periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 15 con fecha 20 de Febrero de 2007; en los artículos 33 primer párrafo fracción IV, 42 primer párrafo fracciones II y III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004 y Artículos 1 primer y segundo párrafo, 3, 17 primer párrafo Fracción III, 26 primer párrafo Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005, así como en los artículos 1, 2 primer párrafo Fracción I, 3 primer párrafo Fracción I, punto No. 3, 18, 28 primer párrafo Fracciones IV, XII, XXX y XLII, 29 primer párrafo Fracción III, 30 primer párrafo fracciones I, VI, XI, XVII, XXI, XXIII segundo, tercero y quinto párrafo del citado artículo y 57 primer párrafo Fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 09 de Abril de 2008, se hace constar que en virtud de que el contribuyente AM CONSTRUCCIONES AMSA, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en BOULEVARD SECCION 35, No. 351, RESIDENCIAL DEL NORTE, C.P. 27274, de la ciudad de Torreón Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente visitado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta final de fecha 08 de Abril de 2008, levantada a folios RIM0502008-07-6-001/08 al RIM0502008-07-6-054/08, misma que se anexa a la presente constancia de notificación, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, como se acredita mediante oficio No. 700-24-00-02-2008-0060 de fecha 27 de Febrero de 2008, suscrito por la C. LIC. JULIETA AVILA DE LA TORRE, en su carácter de Administración Local de Servicios al Contribuyente, en el cual se informa que el domicilio fiscal del contribuyente AM CONSTRUCCIONES AMSA, S.A. DE

... Pasa a la hoja No. 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: AM CONSTRUCCIONES AMSA, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: ACA0110031C4  
DOMICILIO FISCAL: BOULEVARD SECCION 38 No. 351, RESIDENCIAL DEL NORTE  
TORREON, COAHUILA. C.P. 27274  
NUMERO DE ORDEN: RIM0502008/07  
CLASE DE ACTA: ACTA FINAL  
FECHA DEL ACTA: 8 DE ABRIL DE 2008  
EXPEDIENTE: ACA0110031C4

HOJA No. 2

C.V., su situación actual del contribuyente es ACTIVO, anexando un documento denominado "INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO", y dado que el personal designado para el desahogo de la visita domiciliaria No. RIM0502008/07 contenida en el oficio No. 099/2007 de fecha 02 de Mayo de 2007, expedida por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, notificada a la C. CECILIA ELIZABETH OLVERA CABRERA en su carácter de Tercero Compareciente y quien dijo ser contador del contribuyente visitado, sin acreditarlo documentalmente el día 04 de Mayo de 2007; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad con fundamento en los mencionados Artículos 134 primer párrafo Fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a notificar por estrados el siguiente documento:

ACTA FINAL DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2008, LEVANTADA A FOLIOS NUMEROS DEL RIM0502008-07-6-001/08 AL RIM0502008-07-6-054/08.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 09 de Abril de 2008, en los estrados de la Subdirección de Fiscalización de Torreón, perteneciente a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Acuña 276 Sur, primer piso, de la ciudad de Torreón, Coahuila, así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica [www.sfcoahuila.gob.mx](http://www.sfcoahuila.gob.mx).

**ATENTAMENTE**

Sufragio efectivo. No Reelección.  
El Subdirector de Fiscalización de Torreón.

C.P. MIGUEL ANGEL VARGAS QUINONES